ACTA DE REUNIÓN N° ____		FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
			11	06	2025
		HORA DE INICIO	9:45 am		
REUNIÓN INTERNA	X	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Bogotá DC.		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Grupo de Gestión Documental		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Transferencia Documental Primaria (TDP) Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles
OBJETIVO	Dejar constancia sobre el proceso de revisión y entrega de documentación de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles en el marco de la Transferencia Documental Primaria 2025, especificando la ausencia de documentación física y la gestión de archivos electrónicos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Proceso de revisión y evidencia de la ausencia de documentación física de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles en el marco de la Transferencia Documental Primaria 2025.	Eddna Katterine Bernal Vargas Nelson Enrique Casilimas Montaño

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Eddna Katterine Bernal Vargas		X		Ambiente / ONVS
2	Nelson Enrique Casilimas Montaño		X		Ambiente / GGD
3	Johana Paola Rozo		X		Ambiente / GGD
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES *(Si los hay)*

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:45 a.m., se deja constancia mediante la presente acta de que el Archivo de Gestión de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (1100), no realiza entrega de documentación física, ya que el área reporta no contar con expedientes correspondientes a la vigencia 2021. Para verificar esta situación, se llevó a cabo una revisión de inventarios y una inspección física del espacio de archivo (mobiliario y estantería fija), en la cual se confirmó la ausencia de documentos físicos.

Asimismo, la oficina informa que, en la actualización de la TRD, no se contempla la generación de documentos propios, sino que estos son producidos o aportados como evidencia dentro de otros procesos documentales gestionados por los dos grupos o subsecciones que conforman esta área misional.

Adicionalmente, desde el año 2020, la generación y gestión documental se ha realizado exclusivamente en formato electrónico, conforme a las series y subseries documentales aprobadas en la TRD vigente, disponible en la intranet.

En consecuencia, la documentación electrónica correspondiente a las vigencias 2020 y 2021 está en proceso de organización para su incorporación en 'Nextcloud' como parte de la Transferencia Documental electrónica.

CONCLUSIONES

1. La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles no entregó documentos físicos porque, desde 2020, su gestión documental es completamente electrónica. Esta transición facilita el acceso a la información y mejora la conservación de los archivos.
2. Los documentos electrónicos de 2020 y 2021 están siendo organizados para su integración en '*Nextcloud*', lo que permitirá su transferencia documental electrónica y garantizará su conservación en el Archivo Central Digital.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

- Lista de Asistencia.

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1				
2				

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (*Si aplica):*	*DIA*	*MES*	*ANO*

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nelson Enrique Casilimas Montaño		11	06	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.